

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Amortización cédulas «H» portador, 5.<sup>a</sup> emisión, abril 1986 al 10,50 por 100 (Código valor 00027085).

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas de la emisión referenciada que, de acuerdo con las condiciones de la misma, el próximo 31 de julio se procederá a su amortización total con reembolso a la par, es decir a 100.000 pesetas por título, a partir de dicha fecha.

No obstante, según dichas condiciones, los tenedores de títulos pueden optar a efectuar el reembolso al 31 de julio de 1992, debiendo en este caso ponerlo en conocimiento de su Entidad depositaria antes del día 30 de junio próximo.

Los tenedores de títulos en rama, que deseen ejercer dicha opción, deberán cursar la mencionada comunicación a la Entidad emisora, Banco Hipotecario de España, Central de Valores, paseo de Recoletos, 10, 28001 Madrid, en el mismo plazo, haciendo indicación expresa de la numeración de los títulos que obran en su poder.

Los tenedores de cédulas que transcurrido este plazo no hayan solicitado la amortización al 31 de julio de 1992 deberán considerar amortizados sus títulos a todos los efectos el día 31 de julio de 1990. Todas las cédulas amortizadas el 31 de julio de 1990 dejarán de devengar intereses a partir de dicho día.

El reembolso de los títulos se hará efectivo en las oficinas de este Banco.

Madrid, 28 de mayo de 1990.-El Secretario general.-2.179-5.

### MINA PUBLICA DE AGUAS DE TERRASSA, S. A.

#### JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el próximo día 29 de junio, a las doce horas, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Terrassa, calle Sant Antoni, 39 y 41, de esta ciudad, bajo los siguiente órdenes del día:

#### Junta genera ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas de dotación al Fondo de Reversión y aplicación de resultados del ejercicio 1989, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de Auditores censores jurados de cuentas para los próximos ejercicios.

Cuarto.-Autorizar al Consejo de Administración para que pueda adquirir acciones de la propia Sociedad hasta el máximo y en las condiciones fijadas por la Ley.

Quinto.-Nombramiento de Interventores para la firma de las actas.

#### Junta general extraordinaria

Primero.-Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social por alguno de los medios previstos por la Ley, especialmente mediante la capitalización de las cuentas de actualización Ley de Presupuestos 1983 revertible y no revertible, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a las citadas Juntas deberán depositar sus acciones o los resguardos correspondientes, por lo menos, con cinco días de anticipación a la celebración de las mismas, en la Caja social, calle de la Societat, 26, de esta ciudad.

Los señores accionistas que asistan a las Juntas, presentes o formalmente representados, tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente al 1 por 100 del nominal de los títulos justificados.

Las mencionadas Juntas se celebrarán en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, el día 30 del citado mes, en el mismo lugar y hora.

Terrassa, 22 de mayo de 1990.-El Presidente, Juan Bautista Galí Barba.-3.386-C.

### TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.

#### Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de junio de 1990 se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 13. De los 1.057.468 bonos en circulación, al 14,75 por 100, emitidos el 27 de marzo de 1984, a razón de 553.125 pesetas líquidas por cupón.

Número 9. De los 3.500.000 bonos, al 11,75 por 100, emitidos el 28 de octubre de 1985, a razón de 440.625 pesetas líquidas por cupón.

Número 8. De los 1.000.000 de bonos, al 9 por 100, emitidos el 30 de mayo de 1986, a razón de 337,5 pesetas líquidas por cupón.

El pago de los cupones se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Valores atenderán sus pro-

pios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Bancos Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano-Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Bancoval y Bolsas Oficiales de Valores.

Las referidas Entidades se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de mayo de 1990.-El Consejo de Administración.-3.749-C.

### HOSTE

#### Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 27

La Junta directiva de esta Mutua Patronal convoca a los señores mutualistas a la celebración de la Junta general ordinaria, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos, que tendrá lugar el próximo día 18 de junio de 1990, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en los locales del «Hotel Wellington», calle Velázquez, número 8, de Madrid, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior.

Segundo.-Informe a la Junta general.

Tercero.-Informe a la Junta sobre la auditoría anual que practica la Intervención General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Cuarto.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Balance de Situación del ejercicio de 1989.

Quinto.-Examen y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para 1991.

Sexto.-Designación o, en su caso, reelección de los miembros de la Junta directiva a quienes corresponde vacar.

Séptimo.-Proposiciones, ruegos y preguntas.

Con el fin de acreditar el carácter de Empresa asociada, y debidamente representada, se exigirá para la asistencia de la Junta la tarjeta que acredite dicha cualidad, la cual podrá recogerse en el domicilio social hasta las cuarenta y ocho horas antes del día de la celebración de la Junta.

El Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión se hallarán a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social.

Madrid, 29 de mayo de 1990.-Por la Junta directiva, el Vocal, Salvador Sánchez Marruedo.-3.733-C.